

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-13-2014
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MENSAJERO 2015

En la ciudad de Delicias, Chihuahua, siendo las 1:00 pm del día lunes 15 de Diciembre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Ave. 4ª Sur # 3820, Fraccionamiento Vencedores del Desierto, Cd. Delicias, Chihuahua; la Lic. Elva L. Cardona Covarrubias, del Departamento Administrativo con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-13-2014**, para el **SERVICIO DE LIMPIEZA Y MENSAJERO 2015**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Delicias, Chihuahua, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Apertura de Proposiciones de fecha 11 de diciembre de 2014.-----

El proveedor que presento proposiciones en tiempo y forma es: PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE S. DE R.L.-----

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar la proposición recibida.-----

La proposición económica recibida de los concursantes, en el orden que se recibieron son:-----

| Concursante | Importe sin IVA |
|---|-------------------|
| PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE S. DE R.L. | \$308,844.84 M.N. |

Al analizar la proposición recibida, se tomaron en cuenta el monto y las circunstancias que concurrieron en su formulación.-----

En la revisión detallada de la proposición recibida del proveedor **PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE S. DE R.L.** se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso.-----

En la revisión económica detallada del proveedor **PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE S. DE R.L.** la empresa cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos, sin embargo en lo económico se considera su propuesta como **Precio No Aceptable** ya que derivado de la investigación de mercado realizada, resultado superior al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma convocatoria como lo indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 2 numeral XI; por lo que, en apego al numeral 4.4 de la Convocatoria **SE DESECHA LA PROPOSICION.**-----

Al haberse desechado las proposiciones recibidas y en apego al primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 78 del Reglamento de la misma Ley, el Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-13-2014 para el Servicio de LIMPIEZA Y MENSAJERO 2015, **SE DECLARA DESIERTO.**-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron.-----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. ELVA L. CARDONA COVARRUBIAS
Responsable Administrativo
CIAD Delicias.